

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE CONFORMA LA BOLSA DE TRABAJO DEL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD "CONDUCTOR", EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por Resolución de 21 de noviembre de 2022 (BOE 1 de diciembre), se convocó proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes de la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad "Conductor", en el marco de estabilización de empleo temporal.

Una vez finalizado el proceso selectivo, a la vista del Acuerdo de 31 de mayo de 2024 del Tribunal de selección del citado proceso con la relación de personas que conforman la bolsa de trabajo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Declarar la constitución de la bolsa de trabajo para futuras contrataciones temporales o de relevo que tengan lugar en la categoría convocada, con las personas que figuran en el Anexo.

Segundo: La bolsa de trabajo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá expirando la vigencia de las anteriores si las hubiera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma.

La Gerente,

(documento firmado electrónicamente)

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	WLge9PHwVgF83MkXLJ8a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	23/07/2024 23:38:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WLge9PHwVgF83MkXLJ8a5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO
Bolsa de Trabajo

N.º Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	***2246**	Gutiérrez Juidias, Francisco Javier	75,31
2	***7780**	Requejo García, Felipe	61,18
3	***7594**	Báez Rodríguez, Patricia	58,48
4	***6487**	Arenales González, José David	53,41
5	***9733**	Fernández De La Torre, José Antonio	51,82
6	***0657**	Ramos Toledo, Francisco	51,64
7	***1433**	Díaz Vidal, Luis Alonso	51,50
8	***8828**	Muñoz Diorio, José Luis	51,11
9	***0004**	Pulido Simón, David	50,65
10	***0749**	Moreno Moreno, Javier	49,64
11	***3638**	Gil Moreno, Luis Ignacio	46,10
12	***1505**	Gómez Rivero, Domingo José	40,54

Código Seguro De Verificación	WLge9PHwVgF83MkXLJ8a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	23/07/2024 23:38:35
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WLge9PHwVgF83MkXLJ8a5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

